

C E A M S E



Buenos Aires, 19 de mayo de 2021.-

NS-2021-00000423

Señores

OFERENTES

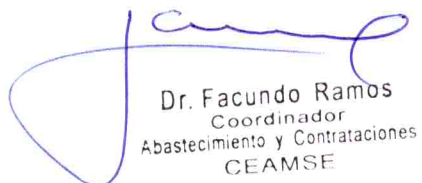
S _____ / _____ D

Ref.: Concurso de Precios N° 06/21 para contratar el Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos o asimilables desde Unidades Penitenciarias pertenecientes al Servicio Penitenciario Federal, situadas en las localidades de Ezeiza y Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y Villa Devoto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el Complejo Ambiental de Ezeiza (Prov. de Bs. As.) y Estación de Transferencia de Flores (CABA), propiedad de CEAMSE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 1 que se anexa a la presente.

④ Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.


Dr. Facundo Ramos
Coordinador
Abastecimiento y Contrataciones
CEAMSE

Buenos Aires, 19 de mayo de 2021.

Ref.:

CONCURSO DE PRECIOS N°06/21 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O ASIMILABLES DESDE UNIDADES PENITENCIARIAS, PERTENECIENTES AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL SITUADAS EN LAS LOCALIDADES DE EZEIZA Y MARCOS PAZ, (PROV. DE BUENOS AIRES) Y VILLA DEVOTO, (CABA) HASTA EL COMPLEJO AMBIENTAL DE EZEIZA (PROV. DE BUENOS AIRES) Y LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FLORES (CABA), PROPIEDAD DE CEAMSE.

Circular N° 1

Se realiza la siguiente modificación:

Cláusulas Particulares

Artículo 20: Recaudos a cumplimentar. Contenido de los Sobres

Apartado 20.3.5

Donde dice:

C E A M S E



“...Asimismo se deberá acompañar constancia vigente de libre deuda sindical y/o de obras sociales; como también deberá acompañarse el certificado de no conflicto laboral, expedido por el Ministerio de Trabajo, Empleo Público y Servicios de la Nación....”

Debe decir:

“...Asimismo se deberá acompañar constancia vigente de libre deuda sindical y/o de obras sociales....”